

**AVISO INFORMATIVO
PROCESO INVITACIÓN ABIERTA IA-006-2016**

Que en virtud del principio de publicidad, señalado en el literal h, artículo 3 del Acuerdo 006 de 2015 del ICFES, mediante el cual se expidió el Manual de Contratación de la entidad, establece que *“en desarrollo del principio de publicidad, el ICFES suministrará, a través de su página web o de los medios que disponga información previa y suficiente a la comunidad sobre los procedimientos que adelante y los contratos que celebre, detallando las condiciones esenciales de cada negocio jurídico.”*

Que el día 14 de marzo de 2016, se publicó el proyecto de pliegos de la INVITACIÓN ABIERTA ICFES-IA-006-2016, con el fin de adelantar el proceso de selección respectivo que permita escoger la oferta más favorable para contratar la *“Adquisición de las licencias de uso a perpetuidad de un software ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING), con mantenimiento y soporte de primer año al licenciamiento y al software; servicios profesionales para la implementación de la solución ERP; y servicios administrados de soporte de infraestructura como servicio (IaaS) para la solución ERP.”*

Que de acuerdo con el artículo 9 del manual de contratación de la Entidad se estipula que el proyecto de pliego *“podrá ajustarse y modificarse antes de que la entidad adopte la decisión de ordenar apertura del proceso de invitación abierta”*.

Que durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 03 de junio de 2016 se llevaron a cabo por parte del ICFES las gestiones correspondientes para obtener autorización del Ministerio de Educación Nacional para comprometer vigencias futuras hasta el 30 de abril de 2018 y, de igual manera, se gestionaron los traslados presupuestales correspondiente, con el fin de cubrir todos los posibles gastos derivados de este proceso de contratación.

Que desde el 18 de marzo hasta la fecha se recibieron diferentes observaciones por parte de los interesados en participar, las cuales fueron estudiadas y analizadas por el ICFES de manera integral, situación frente a la cual se introdujeron diferentes cambios y ajustes en los documentos y componentes del proceso de selección.

Que en virtud de los cambios introducidos, El ICFES decidió volver a publicar en proyecto de pliegos los documentos del proceso, esto con el fin de garantizar la participación, publicidad y transparencia del proceso, en lo que tiene que ver con las modificaciones introducidas.

Así, en virtud de lo anterior, el ICFES manifiesta que se recibirán observaciones hasta el día 14 de junio de 2016, por tanto, invita a todos los interesados para que dentro de dicho periodo, realicen acompañamiento, seguimiento y presente sus inquietudes al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos. Recordando, que los procesos adelantado por el ICFES, se construyen de manera participativa y con la intervención de todos los estamentos de la sociedad.

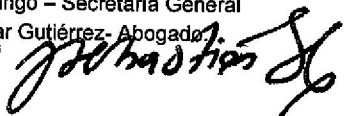
El presente aviso se expide y se publica el día 10 de junio de 2016.



XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General del ICFES.

Revisó: María Sofía Arango Arango – Secretaría General

Elaboró: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez - Abogado



Página 1 de 1

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES